



**Resolución del Instituto de Salud Carlos III por la que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos a la convocatoria 2014 de concesión de subvenciones para el *Plan de Acción para el fomento de la investigación clínica y traslacional*, regulada mediante la Resolución del Instituto de Salud Carlos III, de 26 de septiembre de 2014 (BOE 02/10/2014) y la Orden ECC/1051/2013, de 7 de junio (BOE 11/06/2013), de bases reguladoras.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Resolución de 26 de septiembre de 2014, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2014 de concesión de subvenciones para el Plan de Acción para el fomento de la investigación clínica y traslacional con objeto de impulsar el Programa Estratégico de los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados, en el marco del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia de la AES 2013 – 2016., finalizado el plazo de presentación de solicitudes y comprobado que ninguna solicitud incurre en causa de exclusión, esta Dirección

### RESUELVE

1º. Aprobar la relación definitiva de solicitantes admitidos a la citada convocatoria, que figura como Anexo a esta resolución.

2º. Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 27 de octubre de 2014

El Director del ISCIII

P.D.: El Subdirector General de Evaluación  
y Fomento de la Investigación

(Resolución de 13 de mayo de 2009 del Instituto de Salud Carlos III, BOE 3/06/09)

Jesús Fernández Crespo